

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

P R E S E N T E

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente, siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN A QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE LEGISLAR EN FAVOR DE INCREMENTAR LAS PENAS Y SANCIONES EN MATERIA DE MALTRATO, CRUELDAD Y ABANDONO DE ANIMALES; A LA COFECE Y A LA PROFECO A LLEVAR A CABO MEDIDAS QUE EVITEN EL ALZA DE PRECIOS EN ALIMENTO PARA MASCOTAS; ASÍ COMO AL CONAPRED A QUE IMPULSE ACCIONES ENCAMINADAS A ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS USUARIAS DE PERROS DE ASISTENCIA; A LA COFEPRIS A QUE CONSIDERE LA VIABILIDAD DE APROBAR EL USO DE MOLNUPIRAVIR EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR CORONAVIRUS EN MASCOTAS;** Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los animales de compañía han formado parte de nuestras vidas durante casi toda la historia que ha sido documentada y, por lo tanto, no son solo un fenómeno del siglo XXI.

Al respecto, no se sabe si el hombre primitivo comenzó a entrenar a los perros carroñeros para ayudar, o si los perros empezaron a formar parte de la vida del hombre aun antes. Se piensa que probablemente gracias a las excelentes

habilidades de los gatos para cazar roedores, fueron utilizados por los antiguos egipcios en los almacenes de trigo. Sin embargo, la cuestión sigue siendo si el gato vio a la persona como un cazador superior y simplemente se dejó domesticar a cambio de comida gratis.

Sin importar cómo se originó por primera vez, podemos estar seguros de una cosa: el poderoso vínculo entre las personas y las mascotas es mutuamente beneficioso en todos los sentidos.

De acuerdo con el NIH (National Institutes of Health), grupo de instituciones del gobierno de Estados Unidos dedicado a la investigación médica, la interacción con animales disminuye los niveles de cortisol (una hormona relacionada con el estrés) y disminuye la presión arterial. Asimismo, otros estudios han descubierto que los animales pueden reducir la soledad, aumentar los sentimientos de apoyo social y mejorar su estado de ánimo.

Asimismo, se ha demostrado mediante estudios que cuidar de una mascota reduce significativamente los niveles de colesterol y triglicéridos en sangre (dos factores de riesgo para enfermedades del corazón). Este hecho, junto con la reducción de la presión arterial que se produce al estar cerca de un animal de compañía, puede hacer que los dueños de mascotas sean menos propensos a los ataques cardíacos que los que no conviven con ellas.

Además de ello, las mascotas se utilizan con fines terapéuticos en hospitales y residencias de ancianos, ya que sus beneficios se reconocen cada vez más.

En este sentido, tenemos a los perros guía, que son perros adiestrados específicamente para ayudar a una persona ciega o con una discapacidad visual grave en sus desplazamientos, mejorando su autonomía y movilidad.

Estos perros, están entrenados para reconocer y evitar obstáculos, tanto estáticos como en movimiento, a nivel del suelo o en altura. Marca a su usuario la llegada a bordillos, escaleras o desniveles del pavimento, busca puertas de acceso, asientos

libres en transportes públicos y tiene iniciativa para encontrar la mejor alternativa de paso en situaciones comprometidas.

Por su parte, la gatoterapia resulta muy beneficiosa en diferentes situaciones, como en la recuperación de accidentes cardiovasculares, ya que estos animales facilitan que tengamos unos niveles bajos de presión sanguínea; también reducen la ansiedad, previenen la depresión y hacen que el paciente se sienta útil y ocupado a la vez.

También se han utilizado gatos con resultados positivos en terapias con niños que presentan algún tipo de discapacidad o problemas en la audición y el lenguaje, así como con niños que llevan mucho tiempo hospitalizados.

La relación que los seres humanos tenemos con nuestras mascotas ha resultado mutuamente beneficiosa, sin embargo, no puede omitirse que el cuidar de animales de compañía conlleva responsabilidades como su alimentación y cuidados veterinarios.

De acuerdo con datos del INEGI, en México hay 80 millones de mascotas y siete de cada diez hogares tienen al menos una, siendo los perros los más comunes con 6 de cada 10 mascotas, seguido de gatos con 3 de cada 10.

Por lo anterior, resulta preocupante el repunte en el alza de los precios de los alimentos para mascotas, pues en el año en curso, alimentar a las mascotas se ha convertido en una presión económica para quienes cuentan con una mascota, en virtud de que el precio del alimento para estos animales se ha incrementado hasta en 19.88%

Así pues, de conformidad con el archivo periodístico¹, el alimento para perro adulto se encareció 19.11% en su presentación de 2 kilos, pasó de 137.52 pesos a 163.80 pesos; 19.04% más en su presentación de 4 kilos, de 233.54 pesos a 278.00 pesos; 19.01% en su presentación en sobre, de 11.26 pesos a 13.40 pesos. Mientras que,

¹ <https://www.forbes.com.mx/inflacion-pega-al-alimento-de-mascotas-hasta-19-88-mas-caro-anpec/>

en el caso del alimento para gatos, los precios desde el año pasado se han incrementado en un rango de entre 15.98% y 16.63%, de acuerdo con la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

En cuanto a la salud de nuestros animales de compañía, destacan los padecimientos ocasionados por la mutación de los coronavirus, que vale la pena precisar, no es el mismo que afecta a los seres humanos.

Los síntomas en el humano son respiratorios además de presentar ligeros signos digestivos, pero el virus que ataca a las mascotas presenta indicios netamente digestivos, y no manifiestan alguna señal respiratoria.

De acuerdo con un artículo de la Universidad Nacional Autónoma de México, al momento, no existe ningún tipo de estudio que indique la posibilidad de transmisión de esta enfermedad del perro o gato hacia el humano, no obstante, existe evidencia que se contagia de los gatos a los perros².

En el caso de los gatos produce dos tipos de enfermedades: la primera es intestinal que se conoce como coronavirus del felino y ocasiona vómito, diarrea, deshidratación e incluso llega a provocar en los pacientes un índice de mortalidad muy alta.

La segunda variación es muy grave y es la Peritonitis Infecciosa Felina (PIF). Se trata de un coronavirus intestinal que mutó para atravesar la pared del intestino y así replicarse o multiplicarse en el tejido del peritoneo, que envuelve a los intestinos. Cuando éste se inflama, produce peritonitis infecciosa felina y es altamente mortal en los gatos.

Los síntomas en los caninos se distinguen por presentar vomito, diarrea, signos digestivos, dolor abdominal, fiebre, pérdida de hambre e incluso depresión.

² https://unamglobal.unam.mx/global_revista/coronavirus-en-perros-y-gatos-no-afecta-a-humanos/

Además, los perros jóvenes o en situación de calle, mal nutridos y con descuido, son los más susceptibles a enfermarse, pero su mortalidad no es tan alta en comparación con otras enfermedades como es el parvovirus.

En el contexto de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2, virus de la misma familia que el causante de la PIF, se lanzaron al mercado numerosos antivirales novedosos, como el ***molnupiravir***, el cual está actualmente disponible para tratar la COVID-19 en adultos. Algunos estudios informaron una disminución drástica en las tasas de hospitalización y muerte de pacientes con COVID-19 con enfermedad leve a moderada tratados con el medicamento.

Debido al gran potencial de molnupiravir para tratar otras infecciones por coronavirus, se reportó que dueños de gatos han estado usando molnupiravir, conocido también como GS-441524, como terapia para tratar el PIF³.

De acuerdo con dicho reporte, de los 26 gatos tratados sin licencia, 24 quedaron libres de la enfermedad, mientras que uno fue sacrificado después de completar el tratamiento debido a una convulsión prolongada, y el otro gato se sometió a un nuevo tratamiento por signos clínicos recidivantes. En relación con ello, se informaron pocos efectos adversos animales, pudiendo ser una terapia potencialmente segura y eficaz para la PIF.

No obstante, los animales de compañía enfrentan problemáticas diferentes a la falta de alimento o a las cuestiones de salud, una de ellas, que vale la pena destacar es responsabilidad exclusivamente del ser humano es el maltrato, la crueldad y sobre todo, el abandono animal.

En el caso de Nuevo León, entidad federativa a la que represento, la problemática de abandono animal ha crecido de manera exponencial. Al respecto, Félix Arratia, titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, señaló que

³ <https://www.diarioveterinario.com/t/4058080/ilegal-farmaco-podria-haber-dado-cura-enfermedad-mortal-felina>

existen al menos 2 millones de perros y gatos que se encuentran en situación de calle en el estado⁴.

Asimismo, precisó que en lo que va del año se han presentado 173 denuncias relacionadas exclusivamente a actos de maltrato y/o crueldad animal y se han rescatado 150 animales.

Esta situación resulta sumamente perjudicial, tanto a las mascotas que son abandonadas por suponer un riesgo para su integridad física, convertirse en vectores de enfermedades o en crecimiento de las poblaciones en situación de calle; como por las afectaciones que generan a los seres humanos o al medio ambiente. Sobre este último punto, destacó Arratia, las garrapatas se han convertido en una problemática para la ciudadanía, en especial para las niñas y niños que se encuentran expuestos a enfermedades como la rickettsiosis, al igual que el impacto negativo hacia la fauna nativa que se ve desplazada de sus ambientes naturales por la introducción de estas especies invasoras.

De acuerdo con la Ley De Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, un animal abandonado es *“aquel que queda sin el cuidado o protección de sus propietarios o poseedores, poniendo en riesgo su integridad física o vida, así como los que deambulen libremente por la vía pública sin placa de identidad u otra forma de identificación, y sus descendencias”*. Si bien, la existencia de esta normatividad constituye un importante avance en los derechos de los animales, la realidad es que las sanciones que en ella se contienen, así como en la demás legislación local relativa al tema, no han logrado disminuir las altas tasas de abandono de mascotas.

Por ello, resulta conveniente que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, analice la posibilidad de incrementar las penas y sanciones relativas al maltrato, crueldad y abandono de animales, a fin de desincentivar estas prácticas

⁴ <https://www.elhorizonte.mx/local/prepara-medio-ambiente-plan-contra-la-crueldad-anim/vl1480412>

que afectan la dignidad de las mascotas y que generan afectaciones a la ciudadanía y a los ecosistemas.

Finalmente, se debe destacar que, para combatir los actos de crueldad animal y garantizar los derechos de estos seres vivos, el 15 de octubre de 1978, en Londres, la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas y las personas físicas que se asocian a ellas proclamaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

Dicha declaración fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La declaración instituye los derechos de los que gozan los animales, tales como⁵:

“Artículo No. 2

a) *Todo animal tiene derecho al respeto.*

b) *El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.*

c) *Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.*”

“Artículo No. 6

a) *Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.*”

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de garantizar el derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre para los animales de

⁵ [https://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028#:~:text=Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20los%20Animales.&text=Todos%20los%20animales%20nacen%20iguales,mismos%20derechos%20a%20la%20existencia.&text=a\)%20Todo%20animal%20tiene%20derecho,de%20explotarlos%2C%20violando%20ese%20derecho.](https://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028#:~:text=Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20los%20Animales.&text=Todos%20los%20animales%20nacen%20iguales,mismos%20derechos%20a%20la%20existencia.&text=a)%20Todo%20animal%20tiene%20derecho,de%20explotarlos%2C%20violando%20ese%20derecho.)

compañía, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León a que analice la viabilidad de legislar en favor de incrementar las penas y sanciones en materia de maltrato, crueldad y abandono de animales.

Segundo La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que impulse acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación hacia personas que son usuarias de perros de asistencia.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que considere la viabilidad de aprobar el uso de molnupiravir, o GS-441524, como terapia para tratar las infecciones por coronavirus en perros y gatos.

Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el marco de sus respectivas competencias, lleven a cabo las medidas conducentes para evitar el alza de precios en el alimento para perros y gatos.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 9 de mayo de 2023.

Atentamente



Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís